



CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE BECA DESCUENTO:

Becas del tipo: **Académica, Oficial o de Orfandado**
Descuento por: **Convenio de Gobierno**

La documentación solicitada deberá ser entregada vía correo electrónico a **serviciosescolares@univas.mx** a partir de la publicación de la presente convocatoria, con fecha límite al **25 de enero del 2024**.

Ingresa al link: <https://www.univas.edu.mx/universidad/becas/> para descargar y llenar los formatos de solicitud de beca y el formato de estudio socioeconómico.

Los formatos anteriores deberá entregarlos junto con lo siguiente:

- Oficio de exposición de motivos por los que solicita la beca o descuento, dirigido al Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa (CEyCSE) de la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca.
- Comprobante de pago de inscripción al ciclo febrero - julio 2024.
- Si cambiaste de domicilio, deberás entregar un nuevo comprobante del mismo, anexando un croquis sencillo del domicilio que indique la ubicación de la casa, las calles frontales y que señale alguna referencia para situar la vivienda. Croquis sencillo del domicilio que indique la ubicación de la casa, las calles frontales y que señale alguna referencia para situar la vivienda.
- Presentar la liberación de servicio de horas beca, en caso de que así se te haya requerido cuando se te otorgó la beca o descuento.
- En caso de tener descuento por **convenio con gobierno**, presentar su oficio del lugar de trabajo de la persona reconocida como tutor (a), haciendo constar que sigue laborando en la dependencia correspondiente.
- Para la **beca académica** debe comprobar, por medio de su historial académico, un promedio general igual o mayor a 95.
- Para la **beca oficial** debe comprobar, por medio de su historial académico, un promedio general igual o mayor a 90.
- Para el descuento por **convenio escolar** el promedio se comprobará acorde a lo estipulado en el convenio de la escuela de procedencia.
- Para el descuento por **convenio con gobierno** debe comprobar por medio de su historial académico, un promedio general igual o mayor a 80.

CONDICIONES GENERALES

- Estudiantes irregulares (que deban materias, pagos o documentación) no podrán participar en la presente convocatoria.
- El otorgamiento de becas o descuentos se hará de acuerdo a la cantidad asignada por el CEyCSE para cada tipo, con base en la bolsa de financiamiento de la Institución; en caso de exceder el número de solicitudes, se seleccionarán de acuerdo al promedio más alto o la situación socioeconómica de quien solicita. La decisión del CEyCSE es inapelable.
- El CEyCSE se reserva el derecho de solicitar una inspección domiciliaria en el caso de que así lo considere necesario (en este caso la o el beneficiario deberá realizar el pago de ésta).
- Sin excepción no habrá prórroga para la recepción de documentación, ni se recibirá incompleta.
- El CEyCSE se reúne en una sola fecha para la asignación de becas y descuentos, lo que impide la recepción posterior.

Para cualquier duda o información adicional puedes llamar a Servicios Escolares al (951) 2063379 o al (951) 5145420 ext. 124, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h y sábados de 9:00 a 13:00 h

Los resultados serán entregados por oficio al correo institucional del alumno(a) del 01 al 02 de febrero del 2024

Oaxaca de Juárez, 15 de enero del 2024

ATENTAMENTE

COMITÉ DE EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL
EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ VASCONCELOS DE OAXACA